



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 20 octubre de 2025

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante **"Intercity"** o la **"Sociedad"** indistintamente).

La Sociedad publicó el 17 de octubre de 2025, OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000,00 €) y Equity Warrants por importe de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000,00 €) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants.

La Sociedad ha recibido el día 25 de septiembre de 2025 por parte de **Global Tech Opportunities 10** notificación de conversión de 100 Obligaciones Convertibles de la serie **"Obligaciones Convertibles (Septiembre 2025)"** a un precio de conversión de 0,12 € por acción, lo que representa un total de 4.166.666 acciones nuevas de 0,05 € de valor nominal y 0,07 € de prima de emisión cada una de ellas.

Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (4.166.666) acciones nuevas de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y que se emiten con una prima de emisión de SIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,07 €).

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social quedará fijado en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.936.628,50 €), representado por CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS SETENTA (58.732.570) acciones de 0,05€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 58.732.570, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración